ÁREA DE AUDITORIA



2025

TJAEJ/OIC/PER/36/2025

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SECRETARIO PROYECTISTA

CON ADSCRIPCIÓN A LA

TERCERA PONENCIA

DE LA SALA SUPERIOR

DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA /
JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

> ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

> > TJAEJ/OIC/PER/36/2025

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 07 siete de octubre del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior, el C. DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA, hace entrega formal al C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, servidor público que estará encargado del área, identificándose el C. DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA, con credencial de elector con fotobrafía con número N1-FI.IMINADO 11 N2-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisiónómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3-ELIMINADO 7 quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Jalisco, C.P. Guadalajara, 44920, así como medio diego.mendez@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el correo y el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, servidor público que estorá a cargo del área se identifica con credencial para votar con fotografía con número N4-ELIMINADO 11

N5-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INÉ), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, conquerda con las características fisionómiças del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió/de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N6-ELIMINAD by Jauien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico juan.villalobos@tjajal.org para







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/36/2025

Página 2 de 6

recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. ----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. **DIEGO** GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, designa como testigo a la C. Viridiana Chávez Bustamante quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N7-ELIMINADO 11

N8-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas/su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir/objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para <u>aule forme parte i</u>ntegral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N9-ELIMINADO y7quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.--

--- Asimismo, el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, servidor público quien será encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la a la C. Ángeles Paulina Barrios Cuevas, quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N11-ELIMINADO 11

N12-ELIMINADO 1 lexpedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes N10-ELIMINADOn7la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordená glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. ----

---También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrațiva del Estado de Jalisco con oficio OIC/505/2025 de fecha 06 de octubre del 2025 para intervenir en la presente Actà conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/36/2025

Página 3 de 6

del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 1 (una) foja de formatos y formularios agrupados en 01 (un) anexo mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Formulario			Conceptos			
Archivos						
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente			
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal			
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes			
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria			
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales			
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible			
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo			
8	AP-1	Si Aplica	Asyntos Pendientes o en Tramite			
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que el Servidor Público entrega			
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo			
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente			
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión			
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados			
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria			

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

--- El C. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como

0

J.)



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/36/2025

Página 4 de 6

la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el
artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para
quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad
competente
HECHOS
I SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA
II SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega
manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto
asignado por área
III ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega
manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable
para este efecto
IV RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega
manifiesta no contar con regursos financieros en la entidad, a saber,
documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por
conceptos diversos, etc
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA
Donativos y subsidios. NO APLICA
V RECURSOS MATERIALES
1 NO APLICA En el formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo
los bienes muebles inventariables el servidor público manifiesta que bajo
protesta de decir verdad que el equipo de cómputo, así como el mobiliario
que ha utilizado para el cumplimiento de su cargo no cuenta con resguardo
del mismo y que se encuentran en perfecto estado
2 Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y
licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le
hayan sido asignado
3 Vehículos. NO APLICA
4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA
5 Libros, manuales y publicaciones. En el formato DD2 Relación de
normatividad Vigente NO APLICA
6 Existencias en Almacén. NO APLICA
7 Contratos Diversos. NO APLICA8 Relación de inmuebles. NO APLICA
8 Relación de inmuebles. NO APLICA
9 Archivos. NO APLICA En el formato DD8 Documentación e Información
adicional o complementaria
adicional o complementaria
VI OBRA PUBLICA. NO APLICA
VII RECURSOS HUMANOS. NO APLICA En el formato RH1 de Estructura
Organica Vigente y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal
VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN ADEXO
01 En el formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite, se relacionan 33 (treinta

haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de

pl











ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/36/2025

Página 5 de 6

y tres) expedientes con estado procesal y observaciones -----IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el 30 (treinta) de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento.-X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA ----XI.- El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA -----XII.- Se le hace saber al C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, servidor público quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de 1 (una) foja de formatos, agrupado en 01 (un) anexo que forma parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. --XIII.- Por su parte el C. DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA, servidor público que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 2/8 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -XIV.- Se hace saber al C. DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA, servidor público que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que/pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----XV.- CIERRE DEL ACTA ---El C. DIEGO GUILLERMO/MENDEZ MEDINA manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor/público que entrega y el que recibe. -----XVI.- La C. ALICIÁ YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta. ---

H

AM TO THE STATE OF THE STATE OF

by

C

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/36/2025

Página 6 de 6

ENTREGA

RECIBE

DIEGO GUILTERMO-MENDEZ MEDINA

JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Viridiana Chávez Bustamante

C. Ángeles Paulina Barrios Cuevas

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 07 siete de octubre del 2025 dos mil veinticinco, correspondiente al puesto de Secretario Proyectista adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Diego Guillermo Méndez Medina y recibe el C. Juan Miguel Villalobos Robles.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

	1 010	UAL	
icipios."			

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.